



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 10/2019

REF: CUDAP: EXP_EMOL-HCD: 0000001/2019
LICITACION PUBLICA N° 1/19
S/ PUESTA EN VALOR DEL SALON PRINCIPAL
1°PISO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PUBLICA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c).

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/27 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo la puesta en valor del salón principal 1° piso.

c) Crédito legal

Obra a fs. 30/32 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.550.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 105/106 DISPOSICION N° 20 que autoriza el llamado a presentar ofertas y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 109 la constancia de pedido de publicación en el Boletín Oficial, para los días 21/02/2019 y 22/02/2019, acreditándose ambas publicaciones a fs. 130 Y 133 respectivamente. Exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras a fs. 127 y difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino a fs. 128. A fs. 121/122, luce agregada la invitación a la Cámara Argentina de Comercio, fs. 123/124 invitación a la Cámara Argentina de la Construcción y a fs. 125/126 la invitación cursada a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento.

A fs. 110 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 111/120 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura



Obra a fs. 139 el Acta de Apertura donde consta la presentación de CINCO (5) oferentas, habiendo cotizado las firmas: CONSULPER S.A. a fs. 140/297, ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. a fs. 298/449, BIG FS S.A. a fs. 450/651, TECCHO S.R.L. a fs. 652/787 y CONTRERAS ALBINA ISABEL a fs. 788/873.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) CONSULPER S.A.: Poliza N° 211.442 Berkley Argentina por la suma de \$152.027.
- 2) ESTUDIO ING VILLA S.R.L.: Poliza N°858.351 Alba Caucion por la suma de \$150.000.
- 3) BIG FS S.A.: Poliza N° 2.315.010 Chubb Seguros Argentina por la suma de \$ 350.000.
- 4) TECCHO S.R.L.: Poliza N° 1.757.592 La Mercantil Andina por la suma de \$ 250.000.
- 5) CONTRERAS ALBINA ISABEL: Poliza N° 857.931 Alba Caucion por la suma de \$ 119.053.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000001/19 LICITACION PUBLICA N° 1/19 PUESTA EN VALOR DEL SALON PRINCIPAL 1° PISO	CONSULPER S.A. CUIT: 30-61187485-1	ESTUDIO ING VILLA S.R.L. CUIT: 30-70797748-1	BIG FS S.A. CUIT: 30-71161125-4	TECHCO S.R.L. CUIT: 30-70994277-4	CONTRETAS ALBINA ISABEL CUIT: 27-06192574-6
Correo Electrónico	info@consulper.com.ar	info@ingvilla.com.ar	eguevara@bigservice.com.ar	info@techco.com.ar	Contreras.isabel@gmail.com
Monto total cotizado	\$3.040.540,00	\$2.981.020,00	\$5.262.410,00	\$4.955.647,23	\$4.020.685,76
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 255	FS. 379	FS. 463	PRESENTADO EL 24/01/2019	FS. 800
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 253	FS. 375	FS. 497	FS. 663	FS. 872
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	NO PRESENTA	PRESENTADO EL 24/01/2019	FS. 627	PRESENTADO EL 24/01/2019.	FS. 868
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 256/297	FS. 342/350	FS. 464/478	PRESENTADO EL 24/01/2019	NO PRESENTA.
Poder del firmante	FS.293	FS. 349	FS. 479/485	PRESENTADO EL 24/01/2019	FS. 800
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según página AFIP FS. 888	No posee deuda según página AFIP FS. 340	NO PRESENTA	No posee deuda según página AFIP FS. 891	No posee deuda según página AFIP FS. 889
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 254	FS. 377	FS. 498	FS. 668	FS. 801



IIBB	NO PRESENTA	PRESENTADO EL 24/01/2019	FS. 630	PRESENTADO EL 24/01/2019	FS. 802
FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC	FS. 198/218	FS. 322/328	FS. 486/496	FS.670/681	NO PRESENTA.
VISITA DE OBRA	FS. 142	FS. 332	FS. 453	FS.667	FS.799
REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRA PUBLICA	FS. 196/197	FS.416/417	FS. 461	FS. 684	NO PRESENTA.
INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR 1.2 (2016)	1.82 FS. 249	10.11 FS. 370	1.53 FS. 517	PRESENTADO EL 24/01/2019	NO PRESENTA.
INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR 1.2 (2017)	2.48 FS. 249	3.51 FS. 370	1.82 FS. 571	PRESENTADO EL 24/01/2019	NO PRESENTA.
INDICE DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR 1.2 (2016)	2.43 FS. 249	9.11 FS. 370	1.61 FS. 571	PRESENTADO EL 24/01/2019	NO PRESENTA.
INDICE DE SOLVENCIA IGUAL O MAYOR 1.2 (2017)	3.34 FS. 249	2.51 FS. 370	1.84 FS. 571	PRESENTADO EL 24/01/2019	NO PRESENTA.

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 883/887 realizado por el Area Técnica que las ofertas presentadas resultan técnicamente satisfactorias.

Del análisis de la documentación presentada por los oferentes, surge que la firma CONSULPER S.A., ha omitido la presentación del comprobante de inscripción en Ingresos Brutos y el formulario de inscripción la nomina de proveedores del molino, solicitándole a fs. 892 el día 20 de marzo subsanar el error, quedando cumplimentada dicha solicitud el día 22 de marzo, según consta a fs. 896/897.

Como último punto y en cumplimiento con los Art. 33 y 34 del reglamento, y en función a los documentos entregados y las consultas realizadas a los organismos pertinentes, concluimos en que todas las firmas presentadas en la convocatoria de referencia, se encuentran habilitadas para contratar con la COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO.

j) Conclusión

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. CUIT 30-70797748-1** el Renglón Unico, por un importe total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTE CON 00/100 (\$2.981.020,00.-) precio final.



2. **Asignar Orden de Mérito N° 1** -- a la firma **CONSULPER S.A. CUIT 30-61187485-1** por ser oferente admisible y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
3. **Desestimar**, a la firma **BIG FS S.A. CUIT: 30-71161125-4**, por no remitir la documentación solicitada en tiempo y forma conforme estipula el Art. 36 del Reglamento y Acta de Comisión Bicameral ARCBAEM 27/06/2018.
4. **Desestimar**, a la oferta de la firma **TECCHO S.R.L. CUIT 30-70994277-4**, por no cotizar todos los ítems del region. -
5. **Desestimar**, a la oferta de la firma **CONTREAS ALBINA ISABEL CUIT 27-06192574-6**, por no cotizar todos los ítems del region. -

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **CINCO (5) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.*

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.